

Mayores Informes

Secretaría de Educación Pública

Dirección de Superación Académica

Domicilio Vicente García Torres 235, Col. El

Rosedal, Del. Coyoacán, Cd. de México, previa cita.

Teléfono (01 55) 3601-1000 ext. 65946

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/ContraloriaProdep.htm>

contraloriasocdsa@sep.gob.mx

Secretaría de la Función Pública.

Espacio de Contacto Ciudadano

Av. Insurgentes Sur No. 1735, P.B. Módulo 3 Col.

Gpe. Inn, Del. Álvaro Obregón, Cd. de México

Teléfono: 01 800 11 28 700 y Distrito Federal 2000

2000 y 2000 3000 extensión 2164.

<https://www.gob.mx/sfp>

contactociudadano@funcionpublica.gob.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Responsable de Contraloría Social

M.A. María de Lourdes Torres Martínez

Edificio de la Dirección General de Planeación y
Proyectos Estratégicos

Av. Lázaro Cárdenas y Carretera Nacional,
Monterrey, N.L. C.P. 64930

Teléfono 83294130, lourdes.torresm@uanl.mx

Campus Mederos



Contraloría Social del
Programa para el Desarrollo
Profesional Docente,
para el Tipo Superior

2017



prodep
TIPO SUPERIOR

 Contraloría Social



El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)

Es un programa federal que atiende preferentemente a los profesores de tiempo completo de Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y pone a su disposición recursos para apoyar su formación académica.

Cada año la Universidad Autónoma de Nuevo León, invita a sus profesores de tiempo completo a participar en la convocatoria que emite la Secretaría de Educación Pública.

Contraloría Social

En virtud de ser un programa financiado con recursos públicos, el PRODEP está sujeto a acciones de seguimiento y evaluación. El mecanismo utilizado es la Contraloría Social que consiste en la participación de las y los beneficiarios para supervisar y vigilar que los apoyos y servicios que se reciben a través del PRODEP, se proporcionen con transparencia, oportunidad y calidad.

¿Cómo se hace Contraloría Social en el PRODEP?

Las actividades de promoción de Contraloría Social tienen el propósito de que los beneficiarios conozcan la operación del PRODEP y con ello se garantice que los trámites, tipos de apoyo, montos, periodicidad, forma de entrega y obligaciones del beneficiario sean de su conocimiento.

Asimismo se constituye un Comité de Contraloría Social que se conforma por beneficiarios del Programa y que son quienes realizan actividades de seguimiento, tales como reuniones con beneficiarios, capacitaciones o medios de información impresos como son volantes y/o trípticos, entre otros.

El Comité también se reúne con los responsables de la ejecución del Programa, para vigilar que los profesores de tiempo completo tengan acceso a toda la información que les permita conocer los beneficios y obligaciones de participar en la convocatoria que el PRODEP emite cada año.

Es importante que los beneficiarios del Programa evalúen la forma en que han sido atendidos. Que informen si fueron atendidas sus dudas, si recibieron información completa, oportuna y veraz, puesto que en la medida que se evalúen estos servicios y se entreguen los resultados, estarán aportando recomendaciones para mejorar el proceso y contribuirá a que reciban una atención respetuosa y de calidad.



Contraloría Social en web UANL

A través de su página web la Universidad difunde la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los servicios y apoyos que ofrece el Programa:

http://uanl.mx/utilerias/contraloria_social/prodep_2017.php

En esta sección, la comunidad universitaria puede consultar los documentos que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Educación Pública emiten en materia de contraloría social para el PRODEP, tales como esquema, guía operativa, actividades de difusión y reglas de operación vigentes.

Sugerencias, quejas y denuncias

Con el propósito de facilitar la comunicación con los beneficiarios, existe un Responsable de Contraloría Social en la UANL, quien deberá recibir de los beneficiarios las quejas y denuncias sobre la aplicación, ejecución y/o asistencia técnica del programa. El RCS analizará la pertinencia de las quejas y denuncias y recabará información para dar solución o canalizar las que correspondan al ámbito de competencia de la UANL, de la Secretaría de Educación Pública o de la Secretaría de la Función Pública.